

RESOLUCIÓN No.



20241000001933

30-07-2024

Por la cual se deroga nombramiento en periodo de prueba

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS -INCI-

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004, y el Decreto 1006 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria No. 1512 de 2020 – Nación 3 de 28 de noviembre de 2020, convocó a concurso abierto de méritos, los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo. Una vez cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió los actos administrativos por los cuales se conformaron listas de elegibles para proveer los cargos inscritos en la convocatoria

Que mediante la Resolución No 20241000001683 del 9 de julio de 2024 por la cual se lleva a cabo nombramiento en periodo de prueba, en el artículo 1º. se incluyó al siguiente ciudadano:

EMPLEO NUMERO	DENOMINACION	CODIGO / GRADO	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA
146436	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124 10	BLANCA EDY OSPINA ROMAN	41929870

Que en el Decreto 1083 de 2015 el artículo 2.2.5.1.12 se menciona la "(...) derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título (...)"

Que la Sra. BLANCA EDY OSPINA ROMAN, identificada con cedula de ciudadanía No. 41929870, envió correo electrónico el 24 de JULIO de 2024, desde la dirección blankis.07@hotmail.com, manifestando "(...) Buenas tardes:

Agradezco su notificación por el nombramiento, pero me permito informar que no puedo aceptar el mismo, teniendo en cuenta que me encuentro ocupando un cargo en otra entidad.

Agradezco la oportunidad brindada para hacer parte de su equipo de trabajo. mil gracias (...)"

Que, por lo anterior expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Derogar parcialmente el artículo 1º. de la Resolución No. 20241000001683 del 9 de julio de 2024 por la cual se lleva a cabo nombramiento en periodo de prueba, de la ciudadana a continuación, de acuerdo con el motivo de no aceptación mencionado en los considerandos:

EMPLEO NUMERO	DENOMINACION	CODIGO / GRADO	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA
146436	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124 10	BLANCA EDY OSPINA ROMAN	41929870

RESOLUCIÓN No.



20241000001933

30-07-2024

Por la cual se deroga nombramiento en periodo de prueba

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS PARRA DUSSAN
Director General

Proyectó Angela Beltrán Velandia- Profesional Especializado *DN*
Revisó: Karen Daniela León González – Coordinador de Gestión Humana y de la Información *f*